

## **PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR**

### **Tesis por compendio de artículos:**

Adaptando los acuerdos fijados por esta Comisión en su reunión de 3 de noviembre de 2010, se actualizan los criterios que deben cumplirse para poder depositar la tesis como compendio de artículos publicados en revistas científicas indexadas en JCR/SJR:

1. Debe contarse con, al menos, tres artículos en revista indexada en JCR/SJR publicados o aceptados para su publicación.
2. Al menos uno de los artículos debe estar publicado en una revista ubicada en el primer cuartil de su categoría, o bien, al menos dos de ellos deben estar publicados en revistas situadas en el segundo cuartil de su categoría.
3. La persona que realiza la tesis debe liderar la autoría de todos los artículos, es decir, debe ser primer autor. En otro caso, deberá justificarlo adecuadamente ante la CAPD, que evaluará la solicitud.
4. La estructura del documento de tesis debe cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente de la UPV que regula las tesis por compendio de artículos.